

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 475
DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
La Cantidad de \$ 97,130 NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE 100 CAJA DE VIZIO Y SU RESPECTIVO ENVOLTORIO PARA SER
ENTREGADOS EN EL DIA DE LA MADRE 2009
Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1523	20/05/2009	97,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :494

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		97,130
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	97,130	
Totales		97,130	97,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	97,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		97,130
Totales		97,130	97,130



FELIX MENDEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



FELIX MENDEZ URRUTIA
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero

Macedo Barrios J -